



**MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER
ANÁLISIS DEL SECTOR**

OBJETO A CONTRATAR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MEDIANTE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE TRACCIÓN (4X4), DESTINADO AL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MISIONALES, TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE DICHA DEPENDENCIA.

NORMATIVIDAD: En cumplimiento al decreto único reglamentario 1082 de 2015 Artículos 2.2.1.1.1.6.1.; la alcaldía municipal de cimitarra Santander procederá al análisis para "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MEDIANTE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE TRACCIÓN (4X4), DESTINADO AL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MISIONALES, TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE DICHA DEPENDENCIA**" y dejar constancia mediante el presente documento.

PROBLEMÁTICA PRINCIPAL: La Secretaría de Salud Municipal de Cimitarra enfrenta limitaciones logísticas y operativas para garantizar el desplazamiento oportuno y seguro de su personal hacia las diferentes zonas del municipio, especialmente aquellas ubicadas en el área rural o de difícil acceso. Estas zonas requieren atención constante en el marco de las funciones misionales, técnicas, administrativas y operativas que desarrolla la entidad, como la vigilancia en salud pública, brigadas de atención, inspecciones sanitarias, actividades de promoción y prevención, control epidemiológico, entre otras.

Actualmente, el municipio no cuenta con un parque automotor suficiente o adecuado para cubrir dichas necesidades, especialmente en cuanto a vehículos con condiciones técnicas apropiadas (como tracción 4x4) para movilizarse en terrenos complejos o en condiciones climáticas adversas.

Esta situación:

- Afecta la eficiencia operativa de la Secretaría de Salud.
- Pone en riesgo el cumplimiento de metas institucionales y planes de salud pública.
- Limita la capacidad de respuesta frente a emergencias sanitarias o brotes epidemiológicos en zonas apartadas.
- Compromete el derecho a la salud de las comunidades rurales que dependen de estas intervenciones institucionales.

JUSIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Que conforme el artículo 2 de la Constitución Política Colombia, las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades para asegurar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, sus deberes sociales y el de los particulares.

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, señala que la función administrativa está al servicio del interés general.



**MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER
ANÁLISIS DEL SECTOR**

De conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política: "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; (...)".

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Se busca que la Administración Municipal posea los mecanismos y herramientas más eficaces para atender los problemas que se presentan a fin de planificar el desarrollo de todo el Municipio y la región, fortaleciendo la Administración para la participación e inserción en los diferentes procesos subregionales y regionales que potencien los diferentes sectores.

La alcaldía municipal de Cimitarra Santander, es una entidad territorial de naturaleza pública, de acuerdo con la constitución nacional de 1991, ley 136 de 1994 y demás normas, leyes y decretos que la reglamenten, con autonomía administrativa y presupuestal, dentro del organigrama de la estructura de la alcaldía municipal, la Secretaría de Salud, como oficina encargada de cumplir en términos generales las funciones de diseño y formulación de políticas para la prestación de un servicio eficiente, eficaz y efectivo; por lo que es esta misma dependencia la encargada de señalar la necesidad de estas herramientas. Bajo este parámetro y dentro del marco constitucional y legal que obliga a toda entidad estatal a cumplir con los principios de la función administrativa (artículo 209 de la constitución nacional) en la prestación del servicio que se le ha encomendado, la Secretaría Salud ha identificado la conveniencia de llevar a cabo la contratación para **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MEDIANTE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE TRACCIÓN (4X4), DESTINADO AL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MISIONALES, TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE DICHA DEPENDENCIA.**

Para el cumplimiento de los fines misionales de la administración municipal, el Alcalde con el fin de contribuir con el mejoramiento la calidad de vida de los Cimitarreños y para dar cumplimiento a las gestiones, actividades y fines esenciales de la administración pública, como primera autoridad administrativa, debe propender por el buen funcionamiento de las diferentes dependencias municipales, resaltando el buen funcionamiento de la secretaria de salud, y de esta manera atender las solicitudes de la comunidad y garantizar el derecho a la Salud fortaleciendo el aseguramiento al SGSSS.

La Secretaria de Salud del Municipio de Cimitarra, en consideración a que el parque automotor del municipio no es suficiente para cubrir sus necesidades; requiere que se fortalezca la capacidad de respuesta en el servicio de transporte terrestre que tenga capacidad de desplazamiento a todos los confines rurales del municipio, para los funcionarios y equipo contratista específico de trabajo; por lo tanto requiere de la contratación de vehículo de motor que presten el servicio de traslado al personal de



**MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER
ANÁLISIS DEL SECTOR**

la Secretaría de Salud, ya que de manera frecuente los funcionarios adscritos a la misma, deben desplazarse a los corregimiento y veredas del municipio en ejercicio de sus funciones y competencias, en aras de dar cumplimiento a las diferentes políticas, programas, subprogramas y metas establecidas en el plan de acción en salud.

La Ley 715 del 2001, la Ley 1122 de 2007, establece como competencia de las Direcciones Territoriales de Salud, realizar seguimiento y generar acciones de mejoramiento a los Programas para el buen funcionamiento de la secretaria de Salud, por tal razón se hace necesario la necesidad de descentralizar los servicios con el fin de llegar a las zonas rurales del Municipio.

Que de conformidad el ARTÍCULO 60 de la ley 715 de 2001 estipula la Financiación de las direcciones territoriales de salud. Los gastos de funcionamiento de las dependencias y organismos de dirección de los departamentos, distritos y municipios podrán financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación y podrán destinar hasta un 25% de las rentas cedidas para tal fin.

No menos del veinte por ciento (20%) del monto de las rentas cedidas que se destinen a gastos de funcionamiento, podrán financiar las funciones de asesoría y asistencia técnica, inspección, vigilancia y control del Régimen Subsidiado y salud pública, de acuerdo con las competencias establecidas en el artículo 44 de la presente ley. En caso de no acreditar la capacidad técnica establecida o que sus resultados no sean satisfactorios, según evaluación y supervisión realizada por la Superintendencia Nacional de Salud, el Departamento contratará dichos procesos con entidades externas.

Mediante la Resolución 518 de 2015 se dicta disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y establecen directrices para la ejecución seguimiento y Evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC.

En el Título II se dictan los aspectos generales sobre la Gestión de la Salud Pública.

En el Artículo 4, señala que: “Gestión de la Salud Pública. En el marco de lo previsto en el Plan Decenal de Salud Pública, se constituye en un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del SGSSS junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud.

Se enmarca en el ejercicio de la rectoría y apunta a la generación de gobernanza en salud, con el propósito de que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada y orientadas al logro de resultados en salud.

Artículo 5. Procesos para la Gestión de la Salud Pública. Para el logro de los resultados en salud, las entidades a cargo de la Gestión de la Salud Pública, implementarán y fortalecerán los siguientes procesos y aquellos adicionales que defina cada actor para garantizar la ejecución de sus funciones:

Vigilancia en salud pública para generar información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población de forma sistemática y



**MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER
ANÁLISIS DEL SECTOR**

oportuna, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones: racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.

Inspección, Vigilancia y Control - IVC con el objetivo de identificar, eliminar o minimizar riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso o consumo de bienes y servicios.

Que para el que a corte del 17 de octubre de 2025 se reportaron 862 eventos de notificación obligatoria de entre los cuales se describen los siguientes reportes:

VIGENCIA 2025	TOTAL
ACCIDENTE OFIDICO	18
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	111
CÁNCER EN MENORES DE 18 AÑOS	2
CHAGAS	7
DEFECTOS CONGENITOS	1
DENGUE	337
DENGUE GRAVE	8
DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	2
ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS O AGUA (ETA)	21
ENFERMEDADES HUERFANAS - RARAS	2
FIEBRE AMARILLA	1
HEPATITIS B, C Y COINFECCIÓN HEPATITIS B Y DELTA	4
IAD - INFECCIONES ASOCIADAS A DISPOSITIVOS - INDIVIDUAL	1
INTENTO DE SUICIDIO	16
INTOXICACIONES	10
IRA POR VIRUS NUEVO	1
LEISHMANIASIS CUTANEA	73
LEISHMANIASIS MUCOSA	1
LEISHMANIASIS VISCERAL	1
LEPRA	1
LEPTOSPIROSIS	8
LESIONES DE CAUSA EXTERNA	1
MALARIA	3
MENINGITIS BACTERIANA Y ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA	5
MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	14
MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDÍA	3
MORTALIDAD POR DENGUE	3
PARALISIS FLACIDA AGUDA (MENORES DE 15 AÑOS)	1
RUBEOLA	1
SIFILIS CONGENITA	2
SIFILIS GESTACIONAL	11



**MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER
ANÁLISIS DEL SECTOR**

TETANOS NEONATAL	1
TUBERCULOSIS	27
VARICELA INDIVIDUAL	14
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	138
VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	12
Total, general	862

Conforme a lo anterior se evidencia que 286 de los eventos reportados pertenecen al área rural y 480 pertenecen al casco urbano como se describe a continuación:

CABECERA MUNICIPAL	480
ZURA RURAL	286
RURAL DISPERSO	96

Que actualmente se está presentando dificultades al momento de realizar las visitas domiciliarias en el área rural del municipio, puesto que no contamos con un medio de transporte efectivo que permita el desplazamiento del equipo de vigilancia en salud pública de la secretaria de salud municipal hacia las diferentes veredas o centros poblados del municipio de Cimitarra Santander.

En ese orden, los funcionarios y contratistas de la Secretaria de Salud en virtud de las funciones encomendadas por virtud de la ley requieren efectuar diferentes desplazamientos en pro de su gestión.

En este entender la entidad requiere de un vehículo que permita que los funcionarios de la secretaria de salud se movilicen con independencia de acuerdo con las necesidades de su cargo sin estar sujeto a restricciones del transporte, pero con la seguridad requerida.

➤ **IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD**

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

- División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la



**MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER
ANÁLISIS DEL SECTOR**

caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- a. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- b. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Importancia del sector terciario (servicios). El sector terciario se define como aquel en la que se presta un servicio de naturaleza intangible, en el cual prevalece como insumo, el conocimiento técnico del ser humano su capacidad de crear soluciones sin que necesariamente se cree un producto palpable, engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores transformadores de bienes materiales, genera servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.



**MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER
ANÁLISIS DEL SECTOR**

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo.
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario).
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información).
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión).
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía).
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía.

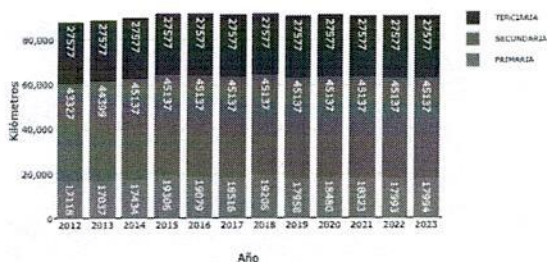
I. ESTUDIOS ECONÓMICOS

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

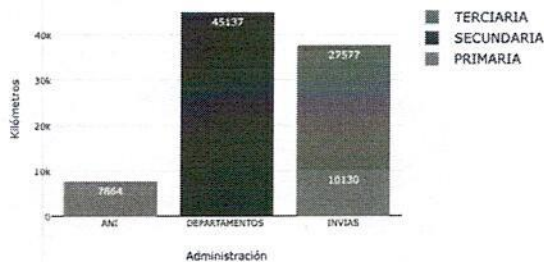


**MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER
ANÁLISIS DEL SECTOR**

Colombia es un país que tiene una distribución de infraestructura vial deficiente en general; el territorio nacional tiene la siguiente distribución:



Gráfica 2.1 Inventario vial por kilómetro entre vías concesionadas y no concesionadas en Colombia. Elaborado con datos de INVIAS - ANI. 2023



Gráfica 2.2 Distribución de la administración de la red vial. Elaborado con datos de INVIAS - ANI. 2023

En la gráfica 2.1 se muestra la distribución de la red vial de Colombia según el tipo de carretera y la desagregación sobre la administración (concesionada y no concesionada) para la vigencia del año 2023. Según los datos registrados, se tiene que las vías secundarias abarcan la mayor extensión con 45,137 kilómetros, seguidas por las vías terciarias con 27,577 kilómetros y las vías primarias con 17,994 kilómetros.

Estos datos reflejan la importancia de las vías secundarias y terciarias en la red vial de Colombia, ya que representan la mayoría de la extensión total de la red. Estas vías son fundamentales para la conectividad interna del país, facilitando el acceso a áreas rurales y comunidades remotas. La distribución de la red vial entre los diferentes tipos de carreteras proporciona información importante sobre la infraestructura de transporte en Colombia y ayuda a identificar áreas donde se pueden enfocar esfuerzos de mejora y mantenimiento.¹

Entendiendo lo anterior, es importante analizar que la realidad del municipio también se ve reflejada en las cifras nacionales, por tal motivo la secretaria de educación de Cimitarra ve como una prioridad el fomento de cualquier acción que estimule la asistencia de los niños y niñas a los centros educativos y el transporte es una barrera que la mayoría de estudiantes que viven en lugares de difícil acceso se encuentran con frecuencia; esta dinámica vuelve la prestación de este servicio algo muy específico ya que la infraestructura vial no es la mejor y muchas dependen del clima o condiciones externas para su utilización muchas veces.

Los principales resultados obtenidos en el año 2023 en cuanto al desarrollo de la movilización de pasajeros en los modos terrestre, aéreo, férreo y fluvial. Las descripciones presentadas están contextualizadas en gran medida con el comportamiento observado en la última década.



MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER ANÁLISIS DEL SECTOR

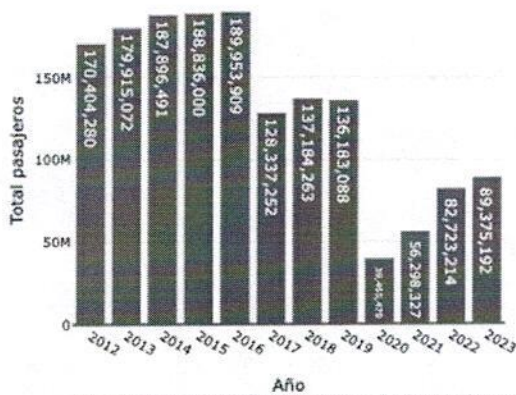


Gráfico 3.1 Evolución de la demanda de pasajeros en
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Si

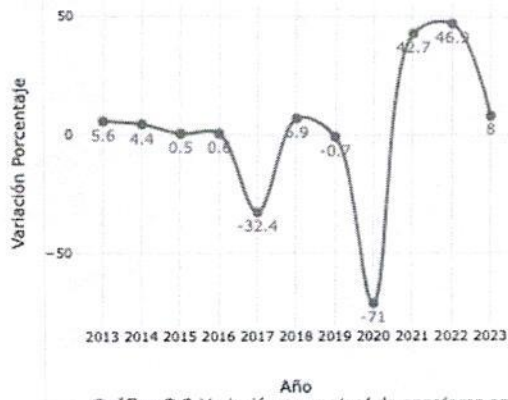


Gráfico 3.2 Variación porcentual de pasajeros en m
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Su

Según datos suministrados por la Superintendencia de Transporte (Supertransporte), el movimiento de personas a través de 51 terminales terrestres habilitadas y/o homologadas en Colombia en el año 2023 fue significativo, con un total de 89.375.192 pasajeros transportados. Esta cifra representó un aumento del 8% con respecto al año 2022.

El gráfico 3.1 ilustra claramente la tendencia observada en los últimos años: una marcada disminución en el año 2020 seguida de un aumento gradual hasta el año 2023. En 2019, se transportaron 136.183.088 pasajeros, mientras que en 2020 esta cifra se redujo drásticamente a 39.465.479, lo que representa una variación porcentual del -71% según se muestra en el gráfico 3.2. Sin embargo, se observa una recuperación significativa en los años siguientes, con un aumento del 42.7% en 2021, del 46.9% en 2022, y finalmente una variación más estable del 8% en 2023.

Este patrón de comportamiento se atribuye a las medidas de contingencia implementadas por las autoridades locales para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19, que tuvo lugar en 2020. Estas medidas incluyeron restricciones de movimiento y protocolos de seguridad sanitaria que afectaron el flujo de pasajeros, especialmente durante el año 2020. Sin embargo, la gradual flexibilización de estas restricciones, junto con la adaptación de protocolos de seguridad por parte de las autoridades y operadores del transporte, ha permitido una recuperación progresiva en los años posteriores.

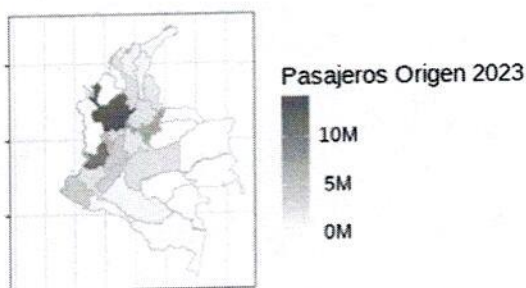


Gráfico 3.3 Demanda de pasajeros en modo carretero según
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Supertrans

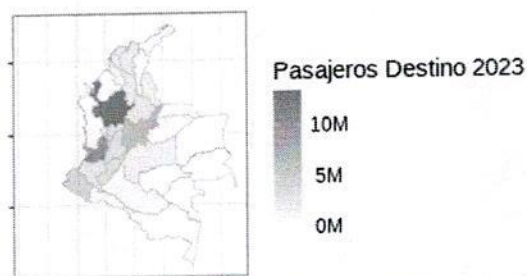


Gráfico 3.4 Demanda de pasajeros en modo carretero según
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Supertrans



**MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER
ANÁLISIS DEL SECTOR**

En el año 2023, se presenta un análisis detallado de los flujos de pasajeros por modo terrestre, destacando los departamentos con mayor origen y destino de los mismos.

Refiriéndonos específicamente al origen de los pasajeros por modo carretero, se observa que los departamentos con mayor afluencia son Antioquia, con la movilización de 14.132.539 pasajeros, seguido de Valle del Cauca, con 11.440.572 pasajeros. Estos dos departamentos representan conjuntamente el 32% del total de pasajeros que se movilizan por vía terrestre. Por otro lado, en cuanto al destino de los pasajeros por modo terrestre, los departamentos con mayor afluencia son Antioquia, Valle del Cauca, Boyacá y Cundinamarca. Estos departamentos representan el 41.5% de los pasajeros que llegan a su destino por modo terrestre.

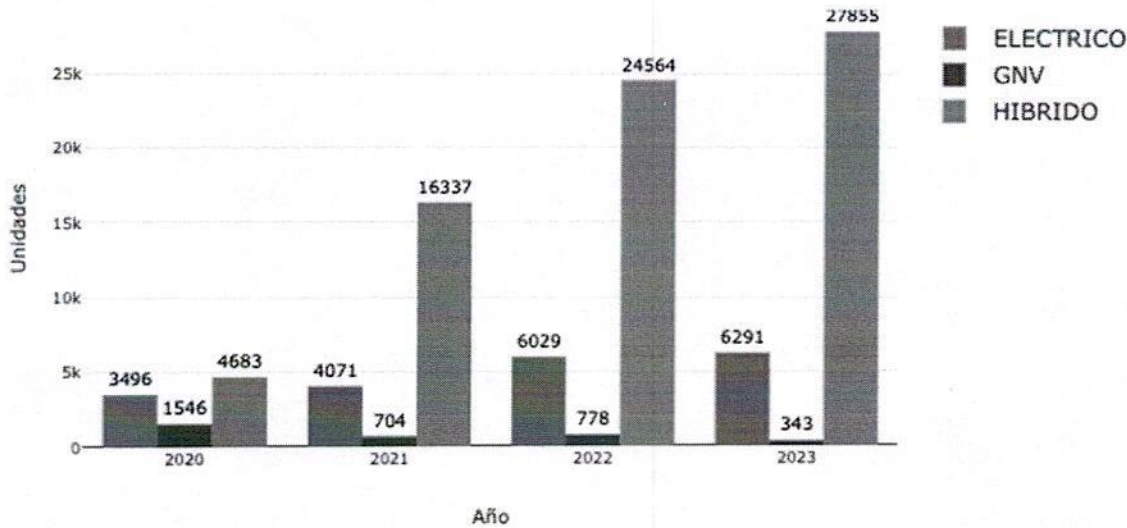
Este análisis proporciona una visión clara de los patrones de movilidad de pasajeros en el país durante el año 2023, resaltando la importancia de ciertos departamentos como nodos clave en la red de transporte terrestre.¹

En respuesta a la política del Gobierno Nacional y en la búsqueda diaria de lograr un país menos contaminado por los efectos adversos de la baja calidad del aire, la movilidad sostenible es un propósito que se busca alcanzar. La interacción entre el tránsito, el transporte y el espacio público es un aspecto clave en este objetivo, y constituye una de las principales responsabilidades del Ministerio de Transporte, el cual está comprometido en fortalecer y promover esta área. En este sentido, se establecen leyes y políticas que respalden el cumplimiento de dichos objetivos.

La gráfica 6.1 muestra el comportamiento del registro de vehículos en el RUNT, desagregados con el tipo de energía/combustible Gas Natural Vehicular, híbrido y eléctrico en los últimos 4 años. Es evidente la predominancia de los vehículos tipo híbrido gasolina-eléctrico y diesel-híbrido, pasando de 4,683 en 2020 a 27,855 vehículos en el año 2023. Los vehículos con energía eléctrica han venido subiendo en el país, con un registro para la vigencia de 2023 de 6,291 vehículos registrados.



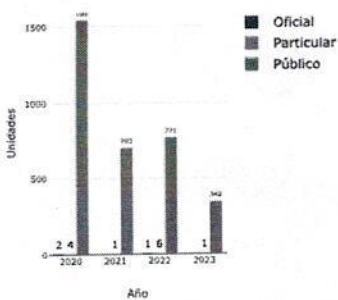
MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER
ANÁLISIS DEL SECTOR



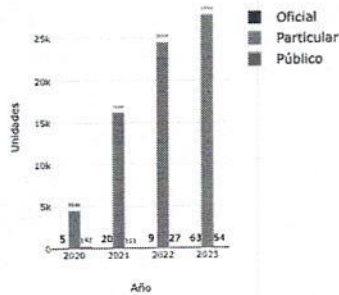
Gráfica 6.1 Vehículos registrados en el RUNT con uso de combustible híbrido, GNV y eléctrico
Elaborado con datos de RUNT. 2023

En las gráficas 6.2, 6.3 y 6.4 se muestra el comportamiento en los últimos cuatro años del registro de vehículos de combustible tipo Gas Natural Vehicular, híbrido y eléctrico, con desagregación por tipo de servicio: particular, público y mixto. Estas gráficas permiten observar cómo ha evolucionado la adopción de tecnologías más limpias en diferentes sectores de la movilidad, lo que es crucial para comprender el impacto de las políticas y medidas de fomento a la movilidad sostenible en el país.

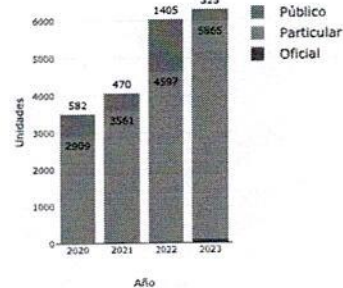
En los últimos cuatro años, se ha observado un predominio en el registro de vehículos de servicio público con funcionamiento a gas natural vehicular. Por otro lado, en el servicio particular, se ha destacado el registro de vehículos tipo híbrido y eléctrico. Este fenómeno refleja una tendencia hacia la adopción de tecnologías más limpias y sostenibles en el transporte, tanto público como privado, lo que sugiere un cambio positivo hacia una movilidad más amigable con el medio ambiente en el país.



Gráfica 6.2 Vehículos registrados con funcionamiento a través de Gas Natural. E



Gráfica 6.3 Vehículos con funcionamiento híbrido gasolina eléctrica



Gráfica 6.4 Vehículos registrados en el RUNT, con funcionamiento híbrido gasolina eléctrica. Elaborado con datos

En los gráficos 6.5, 6.6 y 6.7 se presenta el registro de los últimos cuatro años de vehículos tipo tractocamión, camión y bus registrados en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT). Estos vehículos son considerados fuentes de



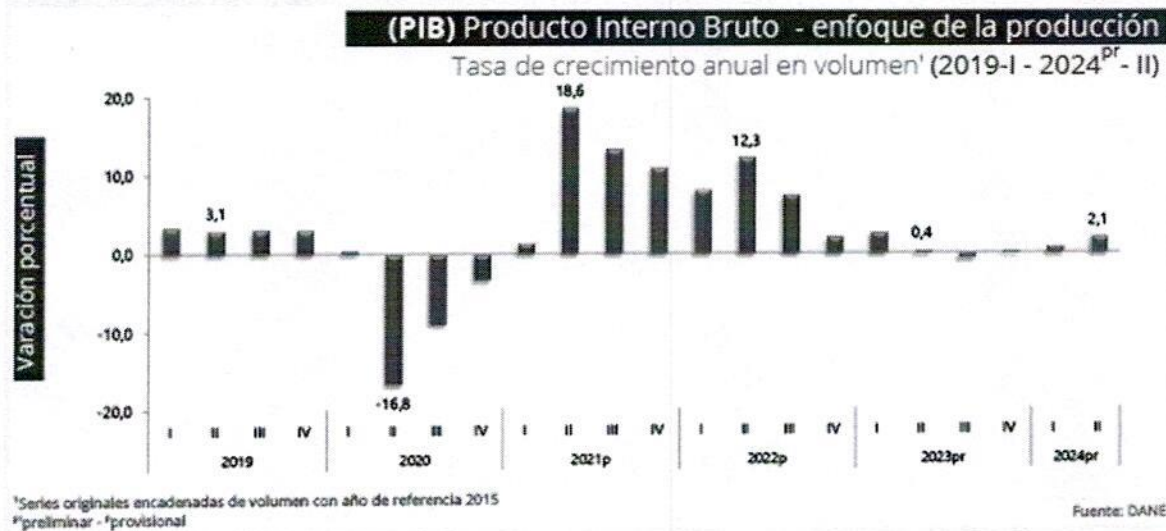
**MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER
ANÁLISIS DEL SECTOR**

contaminación significativa, especialmente cuando funcionan con combustibles como gasolina y ACPM (diésel).¹

B. PARTICIPACIÓN DEL SUBSECTOR EN EL PIB NACIONAL Y PIB INDUSTRIAL

• INFORMACIÓN II TRIMESTRE 2024pr

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de



**MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER
ANÁLISIS DEL SECTOR**

bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.



**MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER
ANÁLISIS DEL SECTOR**

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

**Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2024^{pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -II	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor³	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	2,3	1,6	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	2,1	1,5	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

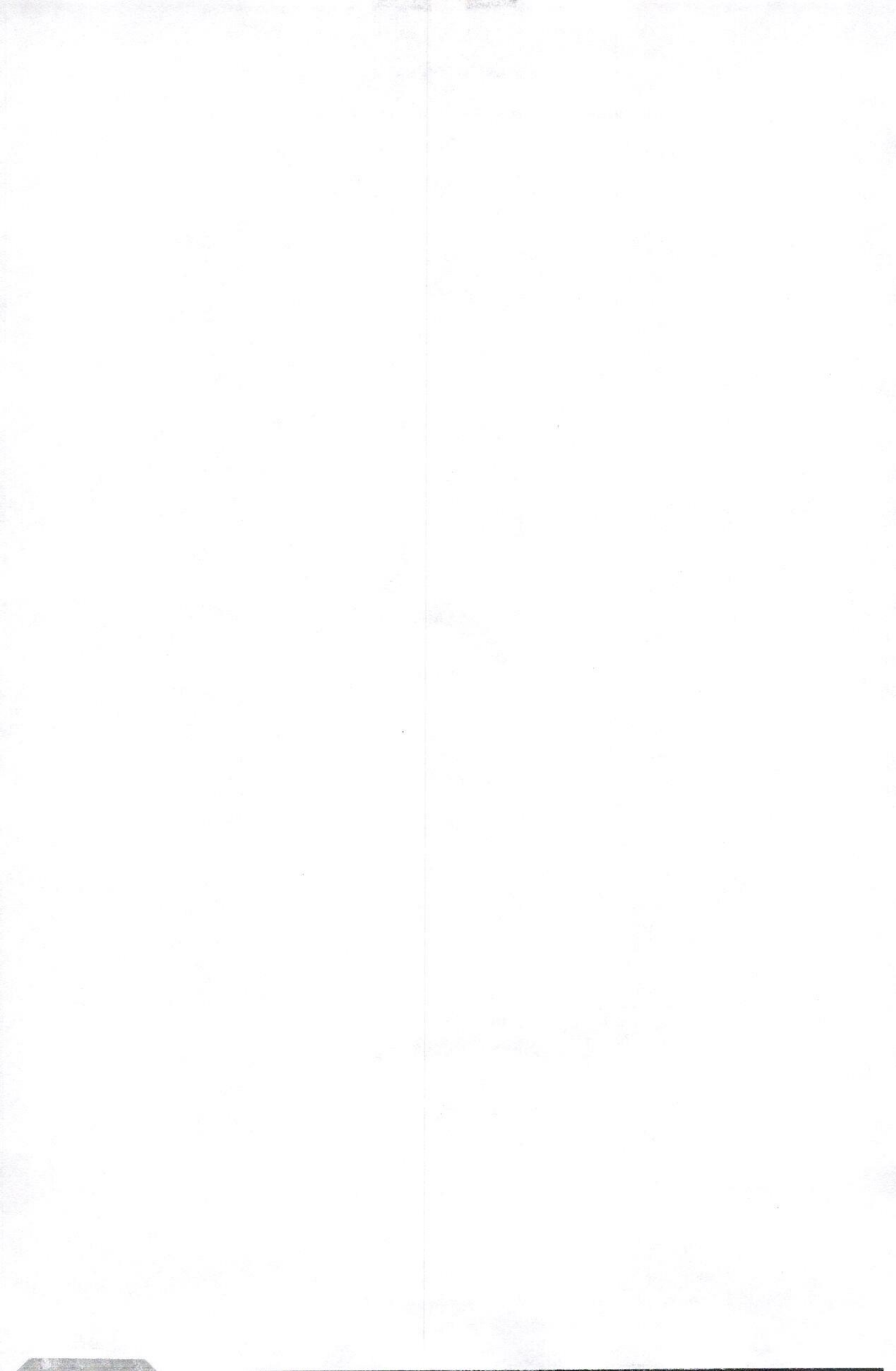
³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por





**MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER
ANÁLISIS DEL SECTOR**

menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2024^{Pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -II / 2023 ^{Pr} -II	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor¹	0,2	-0,3	-0,05

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 1,6%.
- Formación bruta de capital crece 1,7%.
- Exportaciones crecen 4,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,9%.
- Formación bruta de capital crece 0,7%.
- Exportaciones crecen 0,8%.
- Importaciones crecen 5,7%.²

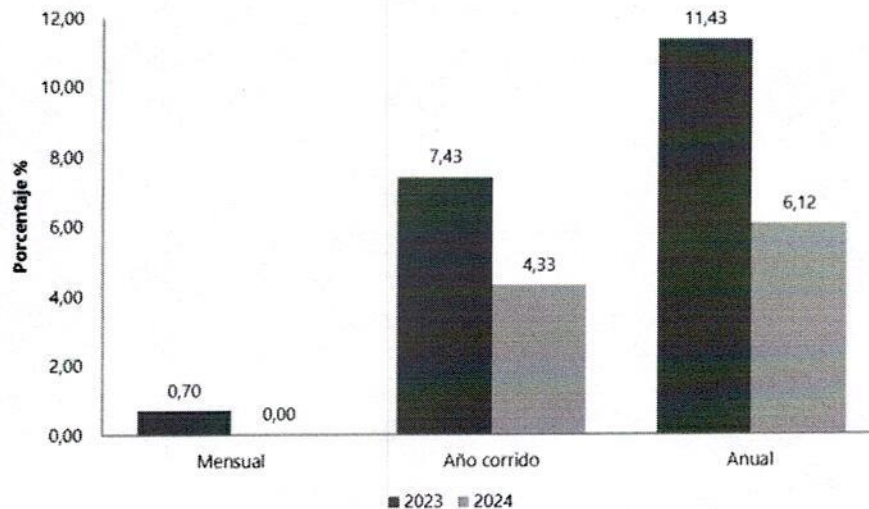


MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER
ANÁLISIS DEL SECTOR

C. IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Agosto 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2024

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información y comunicación (-0,40%), Recreación y cultura (-0,22%), y por último Educación (-0,16%). Por encima se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Transporte (0,13%), Salud (0,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Alojamiento.



**MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER
ANÁLISIS DEL SECTOR**

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2023 - 2024**

Divisiones de Gasto	2023			2024		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,13	0,22	-0,68	-0,13	
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,40	-0,01	
Recreación y cultura	3,79	1,02	0,03	-0,22	-0,01	
Educación	4,41	0,38	0,01	-0,16	-0,01	
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,00	0,00	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,46	0,02	0,00	0,00	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,27	0,01	0,02	0,00	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,26	0,01	0,06	0,00	
Transporte	12,93	0,90	0,12	0,13	0,02	
Salud	1,71	0,28	0,00	0,17	0,00	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,14	0,02	0,22	0,00	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,61	0,19	0,30	0,09	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,52	0,06	0,31	0,03	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (0,00%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas e Información y comunicación las cuales en conjunto restaron 0,14 puntos porcentuales a la variación total. Por otro lado, los mayores aportes a la variación mensual se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,13 puntos porcentuales a la variación total.³

D. CLASIFICACIÓN SEGÚN EL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, CÓDIGO UNSPSC.

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, los productos del presente estudio se pueden ubicar en:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
78 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7811 Transporte de pasajeros	781118 Transporte de pasajeros por carretera

CLASIFICACIÓN SEGÚN EL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, CÓDIGO UNSPSC.

El código UNSPSC para este proyecto es **781118** que corresponde a: **Transporte de pasajeros por carretera.**

➤ **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Ítem	NIT	Razón social	Clasificación (CIU)	Ciudad
1	900099310	GRUPO INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SA EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros.	VALLE



**MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER
ANÁLISIS DEL SECTOR**

2	900099310	GRUPO INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SA EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros.	VALLE
3	900364615	ORGANIZACION SUMA SAS - EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
4	900364615	ORGANIZACION SUMA SAS - EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
5	901193430	VGMOBILITY SUBA S A S	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
6	901193430	VGMOBILITY SUBA S A S	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
7	800029156	PALMIRA SA	H4921 - Transporte de pasajeros.	VALLE
8	800029156	PALMIRA SA	H4921 - Transporte de pasajeros.	VALLE
9	800167434	BULTAIF HERMANOS S EN C S	H4921 - Transporte de pasajeros.	VALLE
10	800167434	BULTAIF HERMANOS S EN C S	H4921 - Transporte de pasajeros.	VALLE
11	800222540	CREDITRAN SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
12	800222540	CREDITRAN SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
13	805002626	Transportes Especiales Tours del Valle Limitada en Reorganizacion	H4921 - Transporte de pasajeros.	VALLE
14	805002626	Transportes Especiales Tours del Valle Limitada en Reorganizacion	H4921 - Transporte de pasajeros.	VALLE
15	811040105	TRANSPORTES ALTO NIVEL SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	ANTIOQUIA
16	811040105	TRANSPORTES ALTO NIVEL SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	ANTIOQUIA
17	812000250	TRANSPORTES TRANSBORDAR S.A.S..	H4921 - Transporte de pasajeros.	CORDOBA
18	812000250	TRANSPORTES TRANSBORDAR S.A.S..	H4921 - Transporte de pasajeros.	CORDOBA
19	826002829	ANDIAMBULANCIAS LTDA	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOYACA
20	826002829	ANDIAMBULANCIAS LTDA	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOYACA
21	830041168	INVERSIONES BARREALS EN C S	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
22	830041168	INVERSIONES BARREALS EN C S	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
23	830098216	DOLPHIN EXPRESS SA	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
24	830098216	DOLPHIN EXPRESS SA	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
25	830133622	SUTAXI SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
26	830133622	SUTAXI SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
27	830502328	INTERCARIBE S.A.	H4921 - Transporte de pasajeros.	CORDOBA
28	830502328	INTERCARIBE S.A.	H4921 - Transporte de pasajeros.	CORDOBA
29	890117522	TRANSPORTES ACEVEDO LTDA	H4921 - Transporte de pasajeros.	ATLANTICO
30	890117522	TRANSPORTES ACEVEDO LTDA	H4921 - Transporte de pasajeros.	ATLANTICO
31	890305700	INVERSIONES BELEN SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	VALLE
32	890305700	INVERSIONES BELEN SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	VALLE
33	900009507	RTA PUNTO TAXI SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
34	900009507	RTA PUNTO TAXI SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
35	900068323	SOCIEDAD ALIANZA DE TRANSPORTES SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	VALLE
36	900068323	SOCIEDAD ALIANZA DE TRANSPORTES SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	VALLE
37	900108582	FREGO Y CIA S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
38	900108582	FREGO Y CIA S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
39	900155645	PARRA ARTEAGA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	TOLIMA
40	900155645	PARRA ARTEAGA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	TOLIMA
41	900186072	TRANSACTIVOS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
42	900186072	TRANSACTIVOS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
43	900231332	REPRESENTACIONES TURISTICAS RENTATUREX S.A.	H4921 - Transporte de pasajeros.	ANTIOQUIA
44	900231332	REPRESENTACIONES TURISTICAS RENTATUREX S.A.	H4921 - Transporte de pasajeros.	ANTIOQUIA
45	900273933	INVERCENTRO COLOMBIA S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros.	TOLIMA
46	900273933	INVERCENTRO COLOMBIA S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros.	TOLIMA
47	900304875	TRANSPERSONAL DEL CARIBE SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOLIVAR
48	900304875	TRANSPERSONAL DEL CARIBE SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOLIVAR
49	900308171	ASHER SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
50	900308171	ASHER SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
51	900312903	AUTOMOTORES LA PATRIA LTDA	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.



**MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER
ANÁLISIS DEL SECTOR**

52	900312903	AUTOMOTORES LA PATRIA LTDA	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
53	900358313	TRANSPORTES ESPECIALS GOLDEN SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	CAQUETA
54	900358313	TRANSPORTES ESPECIALS GOLDEN SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	CAQUETA
55	900379933	LAAN SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
56	900379933	LAAN SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
57	900390928	INVERSIONES KRAMEDDINE CHAUCAR S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros.	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
58	900390928	INVERSIONES KRAMEDDINE CHAUCAR S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros.	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
59	900422659	TICKET TRANSPORTE ZONAL INTEGRADOS S A S	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
60	900422659	TICKET TRANSPORTE ZONAL INTEGRADOS S A S	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
61	900470772	TRANSPORTES CSC SAS EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
62	900470772	TRANSPORTES CSC SAS EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
63	900480780	COMPANIA DE INVERSIONES COLOMBIA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
64	900480780	COMPANIA DE INVERSIONES COLOMBIA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
65	900553274	INVERSIONES VALYRIA S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros.	ANTIOQUIA
66	900553274	INVERSIONES VALYRIA S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros.	ANTIOQUIA
67	900633527	MAXI TAXI S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros.	ATLANTICO
68	900633527	MAXI TAXI S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros.	ATLANTICO
69	900702793	JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	SANTANDER
70	900702793	JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	SANTANDER
71	900707774	CENTRO DE INVERSIONES DEL TOLIMA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	TOLIMA
72	900707774	CENTRO DE INVERSIONES DEL TOLIMA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	TOLIMA
73	900744919	GIUGIO CAPITAL S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
74	900744919	GIUGIO CAPITAL S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
75	900817050	INVERSIONES CHEJAR SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
76	900817050	INVERSIONES CHEJAR SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
77	901166801	TRANSPORTES ESPECIALS FRANCO	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
78	901166801	TRANSPORTES ESPECIALS FRANCO	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
79	901243387	INVERSIONES PARRA Y L SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	TOLIMA
80	901243387	INVERSIONES PARRA Y L SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	TOLIMA
81	901361556	GREEN BUS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
82	901361556	GREEN BUS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
83	901427450	EXPRESO GAVIOTA AZUL SAS BIC	H4921 - Transporte de pasajeros.	ATLANTICO
84	901427450	EXPRESO GAVIOTA AZUL SAS BIC	H4921 - Transporte de pasajeros.	ATLANTICO
85	800135881	INVERSIONES ALAMEDA LTDA	H4921 - Transporte de pasajeros.	VALLE
86	800135881	INVERSIONES ALAMEDA LTDA	H4921 - Transporte de pasajeros.	VALLE
87	830073622	METROBUS S.A EN LIQUIDACION	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
88	830073622	METROBUS S.A EN LIQUIDACION	H4921 - Transporte de pasajeros.	BOGOTA D.C.
89	830143936	INVERSORA MORENO S. EN C	H4921 - Transporte de pasajeros.	CUNDINAMARCA
90	830143936	INVERSORA MORENO S. EN C	H4921 - Transporte de pasajeros.	CUNDINAMARCA
91	900362447	INVERSIONES HERNANDEZ DAZA SAS EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros.	CESAR
92	900362447	INVERSIONES HERNANDEZ DAZA SAS EN REORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros.	CESAR



**MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER
ANÁLISIS DEL SECTOR**

No. PROCESO	OBJETO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR DE GALON
CIM-SA-08-20	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO PARA LOS DESPLAZAMIENTOS REQUERIDOS PARA LAS DIFERENTES ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA Y EN EL TERRITORIO NACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL y ALQUILER DE VEHICULO PARA EL TRASLADO DEL BURGOMAESTRE MUNICIPAL EN LAS DIFERENTES ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA Y EN EL TERRITORIO NACIONAL	Menor Cuantía	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIMITARRA	\$ 63.070.080
CIM-MC-01-22	ALQUILER DE DOS VEHICULOS PARA LOS DESPLAZAMIENTOS REQUERIDOS PARA LAS DIFERENTES ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA Y EN EL TERRITORIO NACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL y PARA EL TRASLADO DEL BURGOMAESTRE MUNICIPAL EN LAS DIFERENTES ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA Y EN EL TERRITORIO NACIONAL	Mínima Cuantía	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIMITARRA	\$ 27.308.287,75
CIM-MC-34-23	"PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL AREA DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE NOTIFICACION OBLIGATORIA, BUSQUEDAS ACTIVAS COMUNITARIAS PARA SINTOMATICO DE CERCOS EPIDEMIOLOGICOS, QUE PUEDEN CAUSAR AFECTACIONES EN LA SALUD DE LA POBLACION CIMITARREÑA	Mínima cuantía	Cimitarra, santander	VEINTIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$28.188.000).

COMO HAN COMPRADO LAS DEMÁS ENTIDADES

No. PROCESO	OBJETO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR
MC-017-2022	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DENTRO DEL MARCO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS 2022 DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO - SANTANDER	Mínima Cuantía	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMA DEL SOCORRO	\$ 5.294.500



**MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER
ANÁLISIS DEL SECTOR**

MC N° 039-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BARBOSA SANTANDER	Mínima Cuantía	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARBOSA	\$ 10.000.000
SA-036- MC-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO	Selección abreviada menor cuantía	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO	\$ 87.600.000
110-12- 06-MC- 032-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL FORTALECIMIENTO Y DECENTRALIZACION DE LAS ESCUELAS DE FORMACION PARA TRANSPORTAR POR LAS DIFERENTES VEREDAS DE LA JURISDICCION MUNICIPIOS DE LA REGION DEL RIO NEGRO Y DISTRITO CAPITAL A QUIENES DIRIGEN LAS ACTIVIDADES CULTURALES ARTISTICAS Y DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO	Mínima Cuantía	PAIME CUNDINAMARCA	\$ 15.000,000
CMC-SGM- 031-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR A TODO COSTO PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD Y MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONSULTAS DE PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS 2025 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA	Minima cuantía	Montería, cordoba	\$94,000,000

ANÁLISIS PRESUPUESTO:

La planeación para la prestación del servicio se hizo con base a las siguientes cotizaciones dadas por **TRANDELTA S.A.S** , **JN Multiservicios e Ingeniería S.A.S**, **TRANSCIMITARRA S.A.S** teniendo en cuenta estos aspectos:

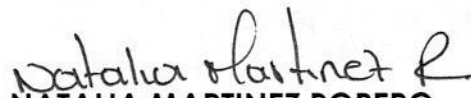
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR
1	SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHÍCULO AUTOMOTOR CAMIONETA 4X4 (DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA HACER RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA) SEGÚN REQUERIMIENTO, MODALIDAD SERVICIO PÚBLICO ADSCRITO A EMPRESA CON OPERACIÓN NACIONAL, CAPACIDAD MINIMA DE 5 PERSONAS EN CABINA, DOCUMENTOS DE OPERACIÓN CONFORME A REQUERIMIENTOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE (SOAT, TECNO MECÁNICA, RCC, RCE), CONDUCTOR IDÓNEO CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE PARA EL MANEJO DEL VEHICULO ALQUILADO.	1	



MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER
ANÁLISIS DEL SECTOR

TRANSDelta S.A.S	JN Multiservicios e Ingeniería S.A.S	TRANSCIMITARRA S.A.S.	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
\$15.000.000	\$18.000.000	\$14.500.000	\$15.833.333

Realizando un promedio de las cotizaciones, se encontró que el valor del presupuesto oficial estimado mensual sería QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$15.833.333), y que para efectos del presente contrato que tendrá como plazo de ejecución DOS MESES o la hasta acabar la vigencia del año 2025, se establece un total de **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$31.666.666)**.


NATALIA MARTINEZ ROPERO
Secretaría de salud

Proyectó: Sharvy Acosta Traslaviña- Judicante